

boletín oficial de la provincia



núm. 15



martes, 24 de enero de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-00133

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ETERNA

En sesión celebrada por la Junta Vecinal de Eterna en fecha 21 de diciembre de 2016, se procedió a la aprobación inicial del Inventario de Bienes y Derechos de la Junta Vecinal de Eterna.

Se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan proceder a su consulta y estudio. A tal efecto se encuentra a su disposición en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Belorado, sitas en Plaza Mayor, n.º 1, 1.º de Belorado dentro del horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas).

La aprobación provisional se elevará a definitiva en el caso de no presentarse reclamaciones y/o alegaciones durante el periodo de información pública.

En Eterna, a 11 de enero de 2017.

El Alcalde Pedáneo, Benito García Soto

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958